



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

COMISION PERMANENTE DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA

DICTAMEN RECAIDO A INICIATIVA CON PROPOSICION
CON PUNTO DE ACUERDO.

“2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H.CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION PERMANENTE DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PUBLICA CON RELACIÓN A LA PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTE AL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ALMADA, DELEGADO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANOS DEL SEGURO SOCIAL EN LA ENTIDAD, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL DIRECTOR GENERAL Y EL CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA INSTALADA UNA GUARDERÍA INFANTIL EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, MISMO QUE SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E

En sesión pública ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2014, la Ciudadana Diputada Edith Aguilar Villavicencio, presento iniciativa de acuerdo económico, misma que se turnó a las Comisión Permanente de la Salud, la Familia, y la Asistencia Pública a efecto de proceder al estudio, análisis y emisión del dictamen



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

COMISION PERMANENTE DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA

DICTAMEN RECAIDO A INICIATIVA CON PROPOSICION
CON PUNTO DE ACUERDO.

correspondiente, la cual emite el presente Dictamen de conformidad al siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 54 fracción IX y 55 fracción IX, 105, fracción III, 113 y 114 de la Ley Reglamentaria de Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y dictaminar sobre la iniciativa de acuerdo económica en referencia.

SEGUNDO.- Es importante mencionar que la Diputada iniciadora en su proposición con punto de acuerdo, sostuvo que la seguridad social, tiene como fin, garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios necesarios para el bienestar individual y colectivo de las personas.

Señala que en este contexto, el Instituto Mexicano del Seguro Social, es uno de los instrumentos básicos de la seguridad social. Refiere que dentro del régimen obligatorio, el IMSS tiene deber de prestar los servicios de guardería infantil a las madres trabajadoras, trabajadores viudos o divorciados o a aquel al que judicialmente se le hubiere confiado la custodia.

Indica que mediante este servicio, se proporcionan cuidados durante la jornada de trabajo de aquellos menores comprendidos dentro la primera infancia, es decir, de 43 días de nacidos, hasta los cuatro años.

Alude que bajo estas consideraciones es oportuno señalar que en la cabecera municipal de Mulegé, existe la necesidad apremiante de poder contar con una guardería infantil. Que esto es así ya que en los últimos años ha aumentado en forma considerable el



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

COMISION PERMANENTE DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA

DICTAMEN RECAIDO A INICIATIVA CON PROPOSICION
CON PUNTO DE ACUERDO.

número de madres trabajadoras afiliadas al IMSS, provocado primordialmente por la creciente expansión de las actividades en la minera "El Boleo", refiriendo también que en Santa Rosalía existe un número importante de mujeres jóvenes que son derechohabientes y que potencialmente pudieran en un futuro próximo requerir de ese servicio.

Por ello propone que la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, Exhorte al Licenciado Francisco Javier Bermúdez Almada, Delegado Federal del Instituto Mexicanos del Seguro Social en la entidad, para que realice las gestiones necesarias ante el Director General y el Consejo Técnico del IMSS, con el propósito de que sea instalada una guardería infantil en la ciudad de Santa Rosalía.

CUARTO.- Las integrantes de la Comisión de la Salud, la Familia y La Asistencia Publica tenemos muy en claro que nuestra sociedad es muy frecuente que ambos padres trabajen fuera del hogar, ya sea por necesidad de contar con dos sueldos y/o por el desarrollo independiente y profesional de cada miembro de la pareja, situación que lleva a la necesidad de buscar un lugar donde dejar a nuestros hijos mientras estamos trabajando.

De ahí que el contar con una guardería, no se trata de un lujo o una comodidad, si no con lleva el reconocimiento de una real necesidad que actualmente se presenta para muchos padres de Familia, y que la ley reconoce como una prestación que les asiste en derecho a los trabajadores.

En consideración de lo anterior somos coincidentes con los argumentos expresados por nuestra compañera Diputada Edith Aguilar Villavicencio, ya que la posibilidad de que se instale una guardería en Santa Rosalía, estamos seguros contribuirá al



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

COMISION PERMANENTE DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA

DICTAMEN RECAIDO A INICIATIVA CON PROPOSICION
CON PUNTO DE ACUERDO.

desarrollo y bienestar de muchas familias Muleginas. Por tanto es que esta comisión permanente de estudio y dictamen consideramos procedente la proposición de punto de acuerdo planteada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114. 105, fracción III, y demás relativos de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea y solicitamos su voto aprobatorio al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL EN LA ENTIDAD, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL DIRECTOR GENERAL Y EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA INSTALADA UNA GUARDERÍA INFANTIL EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

COMISION PERMANENTE DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA

DICTAMEN RECAIDO A INICIATIVA CON PROPOSICION
CON PUNTO DE ACUERDO.

**ATENTAMENTE
LA COMISION PERMANENTE DE LA SALUD,
LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA.**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO
PRESIDENTA.**

**DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
SECRETARIA.**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
SECRETARIA**